



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Radicado	2019-01359
Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Asunto	Incorpora notificación positiva– Autoriza notificación por aviso

Se incorpora al expediente diligencia de citación para notificación personal enviada al demandado **JUAN CAMILO ARANGO ECHEVERRI**, a la dirección autorizada con resultado positivo.

De conformidad con el art 292 del Código General del Proceso y ante la imposibilidad de realizar la notificación del mandamiento ejecutivo, el despacho autoriza la notificación por aviso al accionado, a la misma dirección donde se dio la citación con resultado positivo.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

8

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **60eb48dc09a1e708b7c67a71f09dc03a0d29c2ed234d24f4472c3a17c36e341d**
Documento generado en 21/09/2020 10:02:02 a.m.